



Consejo de Ministros

Autorizada la transferencia de crédito al Ministerio de Defensa para materializar un convenio sobre ciberseguridad e infraestructuras digitales

8 de noviembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito del presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa para dar cumplimiento a un convenio en materia de infraestructuras digitales y ciberseguridad.

Este convenio se inscribe en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto en el Componente 11, Inversión 1 del Plan.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital solicitó una transferencia de crédito al presupuesto del Ministerio de Defensa, por importe de 1.272.727 euros, con repercusión en el presupuesto de ingresos y gastos del Centro Nacional de Inteligencia.

Esta transferencia tiene como finalidad dar cumplimiento al convenio suscrito el pasado 3 de agosto entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y el Centro Nacional de Inteligencia del Ministerio de Defensa, para la ejecución de actuaciones relativas a infraestructuras digitales y ciberseguridad para la nube segura clasificada, operaciones inteligentes y Gobierno del Dato, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El citado convenio, con vigencia de tres años y posibilidad de prórroga, tiene por objeto, entre otras cuestiones:

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

- La adquisición y despliegue de una nube segura con información clasificada para uso de los organismos de la Administración General del Estado con dicha necesidad (Infraestructuras Digitales y Ciberseguridad).
- Adquisición y despliegue de capacidades de escalado sostenible de datos e información (Operaciones inteligentes y Gobierno del dato).
- Adquisición y despliegue de capacidades de ciberseguridad y de equipos que implementen criptografía post-cuántica con objeto de hacer frente a la amenaza de la computación cuántica (Infraestructuras digitales y ciberseguridad).

Estas actuaciones se realizarán en el marco del Componente 11 'Modernización de las Administraciones Públicas', Inversión 1 'Modernización de la Administración General del Estado', del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con el convenio, el Ministerio de Asuntos Económicos realizará la correspondiente transferencia de crédito, según la siguiente distribución de anualidades e importes:

2022	1.272.727
2023	12.090.909
2024	14.636.364
Total	28.000.000

De esta forma, en uno de los acuerdos se propone tramitar la transferencia de crédito por importe de 1.272.727 euros, en los términos contenidos en la propuesta, cuya aprobación corresponde al Consejo de Ministros.

Asimismo, en otro de los acuerdos se modifican los límites establecidos en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para que el Centro Nacional de Inteligencia pueda abordar los compromisos de gasto para los ejercicios 2023 y 2024.